

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2020 – 0314 00

Téngase en cuenta la comunicación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual da cuenta de las obligaciones tributarias pendientes de pago a cargo de la parte demandada.

Ofíciase acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,

BENJAMIN HURTADO GIL
JUEZ

Firmado Por:

**BENJAMIN HURTADO GIL
JUEZ
JUEZ -**

**JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 005 BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abe1414fce6258aebd43084685dc08f245e612e529daf5fc4e3f6d7a186eec9b

Documento generado en 16/07/2021 12:49:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**